

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11207 MADRID

Edicto

Doña Ana Isabel García García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 84 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo nº 493/2019 por auto de fecha 16 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso de acreedores, con la consideración de consecutivo, a don Francisco Javier Dones Calvo, con NIF: 7.234.324L.

2º.- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Se deja sin efecto el edicto publicado en el BOE el día 5 de noviembre de 2019, Sección IV página 60119.

Madrid, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel García García.

ID: A200013762-1